

Honorables Diputados



Los que suscribimos, miembros del Cabildo, del distrito parroquial de Quipile, sabedores de que en el proyecto de ordenanza sobre division territorial, que ultimamente se aprobo en un segundo debate, Quipile que siempre ha figurado dignamente en la clase de distrito, está disminuido por uno de los art.^{os} de dicho proyecto, en el que solo se le clasifica como aldea; nos vemos precisados a distraer por un momento vuestra atencion, para manifestaros cuales sean los intereses de la prov.^{ca} y cuantos los daños que se seguirian de la reforma adoptada.

Os suplicamos, pues, que atendais nuestra solicitud y considerais las razones en que va apoyada; por que asi podreis proceder con la seguridad que inspira el convencimiento y ordenar lo que evidentemente favorezca los intereses y el progreso de la prov.^{ca}.

En efecto, Honorables Diputados, si nosotros que residimos en este distrito, cuyos males reflejan precisamente sobre nosotros, cuyos intereses son los nuestros cuya vida es la nuestra; no se nos pueda disputar la conciencia de lo que pueda sermos útil o perjudicial, mas nunca solicitariamos que se convirtiese en Aldea p.^{ca} q.^{ca} previamos la multitud de distritos que se le seguirian, — no sin destruir por este lado el progreso de la prov.^{ca}.

Quince casi todos los que resultaron electos diputados a esta Asamblea por la distinguida prov.^{ca} de Segundama, obtuvieron de Quipile un considerable número de sufragios y por lo mismo su voluntad representa la del distrito: por desgracia ni ellos, ni ninguno de nosotros lo conoce personalmente, y asi no podreis intentar reforma alguna que afecte sus intereses, que cambie su situacion actual, sin haber recibido previamente por



con conducto imparcial los datos que os persuadieren de la utilidad de la reforma.

Entre nosotros, entre los vecinos de este distrito, no hay uno solo que vea conveniente su eliminación: no hay quien no proteste contra ella; luego no es de nosotros de quienes han salido esos datos: y sin embargo, á todas suces, somos los únicos q^e tenemos derecho á suministrarlos, á ser oídos en esta cuestión.

A nadie se le oculta la hostilidad con que los vecinos del distrito de Anolaima, miran á los que no lo son, hostilidad de que vosotros tenéis conocimiento pues el Gob^{no} de la prov^a de Tequendamae, os lo dice terminantemente en una de las comunicaciones que os ha dirigido, (En el oficio remitido del expediente promovido por los S. S. Hurtado, Larrañeta y Rubio pidiendo que sus haciendas se segreguen del territorio de la jurisdicción de Anolaima): Constatado en Aldea el distrito de Quipile, queda sujeta en lo relativo á las contribuciones y otras cargas vicinales al de Anolaima: que aquí hubiese interés por el bien comunal, que las contribuciones y demás pechos que se nos impusiesen por arbitrantes ó injustos que fueran, se empleasen en los objetos de mayor utilidad pública; y nosotros nos someteríamos gustosos á su jurisdicción. Pero lejos de esto sucede todo lo contrario, y particularmente los labradores y gente jornalera van á quedar apocados ó sufrir mil vejaciones. He aquí p^o que decimos hasta vosotros esta solicitud para q^e á pesar del corto espacio de tiempo que permanescan las sesiones de la Asamblea, no las terminéis, sin haber puesto remedio á los males que nos amenazan á causa de la reforma intentada.

Esas antipáticas vejaciones del pue=



Mo de Anolaima, esa conducta hostil con los q.
no son naturales de allí; no han cambiado des-
de hace muchos años, como no han cambiado las
familias principales de que se compone el vecindario:
Cuando Quipile fue solo un partido de Ano-
laima, sufría las estorsiones de la cabecera del
distrito, que lo molestaba incesantemente con el trabajo
personal y otros impuestos fuertes y superiores a
sus fuerzas, sin que sus caminos ni su industria
pudieran adelantar un paso. Por esto solicitamos
ahora veinte años la erección de Quipile en dis-
trito, y la obtuvimos al despacho de los mismos que
con falsos informes, pretenden hoy su eliminación.

Está en los intereses del distrito
de Anolaima, el enriquecerse con las rentas y con-
tribuciones, del extenso y fértil territorio cuya agre-
gación esperan: no instruíamos, pues, la injerencia
de algunos de sus vecinos en esta cuestión: no es-
truíamos el uso de aquellas clase de medios. Mas per-
mitámonos decir, que se nos sorprende el asenso dado
por algunos honorables diputados a datos suminis-
trados parcial e interesadamente, por individuos cuya
riqueza entera consiste en terrenos ubicados en la
parroquia de Anolaima.

Como es lo dijo el Sr. Gob.^o de Seguim-
dama en la comunicación citada, Quipile no solamente pue-
de sostenerse como distrito, sino que está llamado a ser
uno de los principales de la Prov.^o por su situa-
ción, por la fertilidad y extensión de su territorio y
por la conducta moral y laboriosa de sus habitan-
tes. Baste saber sobre su situación, que por unae
parte dista solamente doce horas de la capital de
la Rep.^o, mientras que por otra lo pone a igual
distancia del puerto de Ambalimae una trucha ha-
bida recientemente, la cual es de tanta importancia,
que esperamos con fundamento sea pronto un camino de

Facil tránsito que es la línea mas recta de Bogotá al punto indicado.

En el seno de esa corporación hay algunos individuos de los que fueron diputados á la Legislatura de Segunlamac, que saben la existencia del expresado camino y que conocen su importancia; por que en dicha Legislatura se trató de disponer de una medida suma para mejorarlo.

No solo posee Quipile una vía de comunicacion directa con el Puerto de Ambalema, sino que tambien las tiene con otras plazas, en donde vende á buen precio los frutos de la industria agrícola de sus habitantes, consistentes en las mejores harinas, papas, cerdos y toda clase de hortalizas, tales plazas son las de Guataquí, Guadalupe, Villeta, Viani y Vitulmuc. Por consiguiente la situacion comercial de este punto es mucho mas ventajosa que la del de Segunlamac.

Dicha vía de comunicacion con Ambalema, no solamente es de la mas alta importancia para este distrito, sino que lo es tambien para gran parte de la prov^{ca}; y esperamos que en la Legislatura en las sesiones del año entrante, ó bien la Asamblea, dictaran alguna medida para mejorarla, á causa de la grande utilidad, que ella puede reportar.

Si es cierto que en Quipile no hay hombres ilustrados; no lo es menos que si hay bastantes con el buen sentido y los conocimientos que se requieren para desempeñar los cargos públicos de la entidad del distrito: hasta ahora ninguna diligencia judicial ni administrativa de cualquier naturaleza que sea ha dejado de practicarse ni por falta de hombres inteligentes ni por ninguna otra causa; y no hay por que temer que esto suceda en adelante, progresando visiblemente esta seccion por la laboriosidad de sus habitantes, todos agricultores y por su fertilidad.



Los habitantes de Quipile, no son ricos, pero entre ellos no hay mendigos: todos tienen una subsistencia independiente, todos tienen sus estancias con sembraduras y muy buen terreno del que pueden cultivarse.

No es exacto que sea familia del finado Sr. Lozano, sea la única que tenga una valiosa hacienda, ni que la mitad del vecindario, se componga de arrendatarios de ellas: hay otros vecinos que poseen también terrenos de un valor considerable. La familia de Lozano solo tiene hoy una tercera parte de la hacienda de Buenavista, las otras dos partes componen la denominada "Paine", que pertenece al Sr. J. M. Castañeda, vecino de Anolaima, y hay además otros muchos propietarios como son los poseedores de las haciendas de "Hilo", Guadalupe, Luchima, San Laurean, San Joaquin, Gualamachi, Calichana, San Bartolomé, El Palenque, La Joya, una parte de la del Limonal &^{ca}.

Está por demás decir que la cabecera de este distrito, no es una ranchería, como ha querido suponerse; tiene todos los locales necesarios para el servicio público, como son los de la Escuela, el Cabildo, el Juzgado, la cárcel de hombres y la de mujeres, y además una sala, construido todo con decencia recientemente.

Este distrito tiene cerca de dos mil habitantes y muy bien puede mantenerse así: unido al de Anolaima, tendrían ellos que ocurrir a este lugar por muy malos caminos, cortados a veces por rios imprasables, y desde una gran distancia para obtener los beneficios de la administración y prestar sus servicios.

El de Anolaima tiene cinco mil habitantes: cuando los S. S. Hurtado, Sarmiento y Rubio solicitaban de la Honorable Asamblea que sus haciendas se segregaran de este distrito y se agregaran al de Quipile, fue que se trató de disminuirlo: ya este Cabildo había informado favorablemente en apoyo

de su solicitud, ahora aprovecha la oportunidad que se le presenta por haber tenido que llamar vuestra atención; para suplicaros que en vista de las razones expuestas en dicho informe, en vista de su solicitud y de la que hicieron el Gob.^{no} y la Legislatura de Tegucigalpa movidos por el conocimiento que tuvieron de la cuestión, en vista decimos de tan respetables testimonios unánimemente afirmativos; conserveis a este territorio con la entidad de distrito y le agregueis los terrenos expresados de Luchutal, Peña Negra y Bayamon.

Este es el objeto de nuestra petición, que conserveis a Quipile en la clase de distrito y le agregueis las haciendas dichas. Las razones en que la hemos fundado son conducentes y están apoyadas en testimonios respetables; por esto esperamos que la atendais y que la resolvais favorablemente. Quipile 1.^o de Dic. de 1855.

Honorables Diputados.

El Presidente del Cabildo,
Los Miembros
El Secretario

R. A.



